

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación mediante el que se publica resolución de inadmisión de solicitud de ayuda alquiler 2018.

Habiéndose intentado notificar a la persona que a continuación se relaciona, en la dirección por ella designada, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento de hacerle partícipe de la resolución de inadmisión de la solicitud de ayuda para el alquiler del ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resolución de inadmisión de la solicitud de ayuda para el alquiler 2018.

Titular: Don Francisco Javier Pérez Mendoza.

DNI: ****7289.

Domicilio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Comunicándole que el texto íntegro del Requerimiento que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder alegar cuanto a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar el trámite requerido, se entenderá que desisten de su solicitud, declarándose por esta Delegación Territorial concluso el procedimiento y procediendo al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 12 de septiembre de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»